

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días.

Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de Ordinaria. 12 de noviembre de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Dos de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 6.- Uno del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, mediante el cual remite una propuesta al cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- 7.- Uno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

- 8.- *Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2010.*

Iniciativas

- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 163 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona las fracciones VI y VII al artículo 24 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, y que reforma y adiciona las fracciones XV y XVI al artículo 179 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa de Ley de marchas, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo en torno a los recientes casos de explotación sexual infantil en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo a que emita un decreto por el que se abroge de manera total, lisa y llana, el decreto de fecha 10 de octubre de 2009, publicado en día 11 del mismo mes y año, por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a que acepte y cumpla la recomendación número 14/2009 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para su delegación, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y la de esta Asamblea Legislativa, para que consideren en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2010 de las delegaciones políticas, recursos debidamente etiquetados para el rubro de cultura, que presenta la

diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades expida el Reglamento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, y en términos del artículo 20 de la Ley en materia, a la Secretaría de Cultura para que presente ante el Titular del Ejecutivo del Distrito Federal los proyectos de reglamento necesarios para el adecuado cumplimiento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se suma a la solicitud realizada por los gobiernos de los Estados de México e Hidalgo y Distrito Federal, para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, realice un análisis y revisión detallada del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, a efecto de que no reduzcan los recursos asignados al Fondo Metropolitano, sino por el contrario, éste pueda incrementarse a 6 mil 500 millones de pesos, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diversos órdenes y órganos de Gobierno del Distrito Federal a tomar medidas de protección del medio ambiente y de la economía de la administración pública, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que de manera directa se atienda la urgente necesidad de revisar la situación que enfrenta la comunidad educativa del colegio de Bachilleres derivado del estallamiento de huelga del pasado 19 de octubre del año en curso y se instrumenten de manera directa las acciones que correspondan a efecto de salvaguardar los derechos de la comunidad escolar, que presenta el diputado Fernando Cuellar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010, se dote de recursos de hasta por el 10% de aumento del presupuesto respecto del año inmediato anterior a los órganos políticos administrativos del Distrito Federal, para que se destinen a la seguridad pública de su demarcación correspondiente, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la delegación Tlalpan presentar ante este órgano legislativo la información respectiva sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para el establecimiento de gasolineras en dicha delegación, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas y a las 16 delegaciones del Distrito Federal, que verifiquen respecto al rubro de autogenerados en los mercados públicos, se estén entregando los tickets o comprobantes correspondientes a los usuarios, para así poder corroborar que la totalidad de lo ingresado a los mismos se esté reportando ante la Tesorería y por consiguiente se esté recaudando en las arcas del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a iniciar el proceso de clausura de acuerdo con lo establecido en la norma oficial mexicana 083 de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como una correcta adecuación ambiental respecto del predio denominado "Prados de la Montaña III", ubicado en la avenida Carlos Lazo esquina con Avenida Santa Fe, en la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal destinar recursos en el presupuesto para el ejercicio 2010, con el objetivo de construir el Centro de Alto Rendimiento del Distrito Federal, a favor de los deportistas del Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Finanzas, maestro Mario Delgado Carrillo, a que incluyan en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2010, reglas de transparencia presupuestal que permitan una efectiva rendición de cuentas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Finanzas, maestro Mario Delgado Carrillo, a que incluyan de manera integra las propuestas de los jefes delegacionales en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2010, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por esta Asamblea Legislativa el pasado 29 de septiembre de 2009, en el que el pleno tenga a bien designar la comisión de diputados que acudirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a solicitar la asignación de recursos etiquetados que se invertirán en la Zona Industrial Vallejo, localizada en la delegación Azcapotzalco de esta Ciudad de México, que presenta el diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del titular de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mediante el cual se solicita la

rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo sobre las Medallas al Mérito Ciudadano y Policial presentado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del día 29 de septiembre del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de la Presidencia de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afecten a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando exclusivamente para la Comisión de Seguridad Pública en lo correspondiente a la Medalla al Merito Policial y una vez que sea integrada la Comisión Especial para la Medalla al Mérito Ciudadano 2010, en lo correspondiente a la Medalla al Mérito Ciudadano.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, por medio del cual remite una propuesta del Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado referido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 23 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, adjunto para los efectos legales conducentes oficio y anexos del mismo, mediante el cual el Jefe de Gobierno del Distrito Federal somete a ratificación de ese órgano legislativo la designación de la doctora Jazmín Esquivel Mossa, como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial salud. Firma: Atentamente, licenciado José Ángel Ávila Pérez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase el expediente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para efectos de su dictaminación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de la diputada proponente.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior, se informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2010. Proceda la Secretaría a darle lectura al acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al acuerdo de referencia.

Proyecto de acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa para el Ejercicio Fiscal 2010.

Considerandos:

1.- Que con fundamento en los artículos 122 inciso C) base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo formulará anualmente su Proyecto de Presupuesto y lo enviará oportunamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste lo incluya en su iniciativa de Presupuesto de Egresos.

2.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano de

Gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

3.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de proponer el proyecto y el Programa Operativo del Presupuesto Anual de la Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación en el Pleno.

4.- Que el artículo 44 fracción III del mismo ordenamiento, señala que corresponde a la Comisión de Gobierno proponer el proyecto y el Programa Operativo de Presupuesto Anual de la Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación en el Pleno.

5.- Que según el artículo 50 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde al Comité de Administración de la Asamblea Legislativa, elaborar el Programa Operativo Anual y con base en éste, el anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Asamblea.

6.- Que en el mismo tenor, los artículos 51 y 62 de dicho Reglamento, establecen que para la elaboración del Programa Operativo Anual y del Proyecto de Presupuesto que se someterán a la aprobación del Pleno de la Asamblea, el Comité de Administración remitirá sus criterios al Tesorero, quien será responsable de preparar los anteproyectos respectivos, mismos que una vez sometidos a la consideración del Comité, se presentarán a la Comisión de Gobierno para los efectos del artículo 44 fracción III de la Ley Orgánica.

Séptimo.- Que el miércoles 11 de noviembre del año en curso, el Comité de Administración celebró su primera sesión extraordinaria, en la cual aprobó por unanimidad el Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Ejercicio 2010, por un monto de 1 mil 103 millones 404 mil 474 pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se aprueba proponer al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa para el Ejercicio Fiscal 2010, conforme al

documento anexo, que como tal forma parte del presente acuerdo, cuyo monto total asciende a 1 mil 103 millones 404 mil 474 pesos.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que se someta de inmediato a consideración del Pleno de esta Asamblea.

Tercero.- Una vez aprobado por el Pleno, notifíquese el presente acuerdo y sus anexos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste ordene su incorporación en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, el día 12 de noviembre del 2009.

Por la Comisión de Gobierno, firman: diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta, diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria, diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador parlamentario del Partido del Trabajo, diputado Joel Ayala Almeida, coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado Uriel González Monzón, integrante, diputado Julio César Moreno Rivera, integrante, diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante, diputado Alejandro Carbajal González, integrante, diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (*Desde su curul*).- Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en votación, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Sin embargo, nunca preguntó.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, prendan el micrófono de la diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente, mucho me gustaría hacer un razonamiento con respecto a la propuesta de presupuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Ya está votado, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Sin embargo, no preguntó usted al Pleno si había alguien que quisiera hacer uso de la palabra y quisiera solicitarle a usted pudiera reparar.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ *(Desde su curul)*.- Estamos en votación, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a continuar con el proceso de votación, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Entonces, diputado Presidente, quisiera comentar lo siguiente, que fue parte de lo que comentamos el día de ayer en el Comité de Administración.

Mi voto es a favor de la propuesta de presupuesto, pero votamos una condicionante dentro de esta propuesta de presupuesto, y la idea de pasar a reflexionar mi voto en una propuesta, en una intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame continuar con el proceso de votación y en un momento le damos el uso de la palabra, diputada. Se lo pido por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Con mucho gusto. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el proyecto de presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2010.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que lo incluya en la iniciativa que habrá de enviar a este órgano a más tardar el día 30 del presente mes y año.

Continuamos con el desarrollo de nuestra sesión ordinaria.

A ver, ahora sí la escucho, diputada. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente, me había usted prometido poder participar para externar mi opinión con respecto a la votación que se ha dado en cuanto a la propuesta de presupuesto de la Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, diputada. Si no tiene usted inconveniente la sumamos a la orden del día y le permitimos el uso de la palabra en Tribuna para que se exprese.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul)*.- Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 163 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 163 bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Como resultado de las mesas de trabajo en materia penal llevadas a cabo en los meses de junio y julio del año 2004, cuyo fin fue el de revisar y actualizar el marco jurídico penal de la justicia en México y en las cuales confluyeron los esfuerzos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales también del Distrito Federal, así como de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se acordó trabajar en la elaboración de reformas urgentes en materia de secuestro a fin de erradicar este tipo de conductas ilícitas que dañan la estructura social en esta ciudad.

Resultado de lo anterior se llevó a cabo reformas al Código Penal para el Distrito Federal aprobadas el 30 de julio del 2004 por la entonces III Legislatura de esta honorable Asamblea Legislativa. El tipo penal especificado relativo al secuestro exprés, el cual la sociedad ha condenado enfáticamente por ser uno de los delitos que más daño hace a éste en razón de que su comisión trae aparejada una serie de conductas delictivas que laceran a la sociedad y que como consecuencia inevitable afectan la familia, la economía y la estabilidad física y emocional de la víctima.

La presente reforma tiene el espíritu de combatir a erradicar el secuestro, problema latente que atenta por igual a todos los habitantes de esta ciudad, sin importar el nivel socioeconómico al que pertenezca, sancionando pronta y expeditamente el delito de secuestro exprés, permitiendo se actualice la hipótesis de la conjunción de delitos, sin que el encargado de impartir justicia tenga candados jurídicos para la aplicación exacta de la ley al delito que se trate, en este caso el de secuestro exprés.

Tal y como lo señalan los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el tipo penal que es exactamente aplicable al caso es el de mayor protección al bien jurídico, el cual absorbe a los de menor alcance que quedarían marginados, es decir deberá acreditarse solamente el delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés cuando se lleve a cabo únicamente para cometer los delitos de robo o extorsión y no así en forma paralela y autónoma estos últimos, pues de lo contrario se recalificaría la conducta ilícita cometida.

Ahora bien, tenemos que la actual redacción del artículo 163-bis en su segundo párrafo ha provocado en la práctica la formulación de votos particulares de magistrados, ya que hay diversidad de criterios, hay quien dice que se debe considerar sólo un delito, esto es el de privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés por el tiempo estrictamente indispensable para cometer los delitos de robo o extorsión en su caso y no de dos delitos e imponer una sola pena.

La diversidad de criterios se da cuando el juzgador tiene que optar entre el principio de concurso de delitos y la consunción de delitos, figuras jurídicas vigentes en nuestro Código Penal para el Distrito Federal, ya que el primer caso, además de la pena impuesta por el delito de secuestro exprés, también tiene que valorar e imponer pena por el delito de robo o en su caso el de extorsión. Sumándose a la pena ya impuesta por el principal delito, con ello la sanción impuesta se aumenta al grado de equipararse con otros delitos, como lo podría ser el secuestro o el homicidio calificado, por lo que en lugar de inhibir al delincuente para que no realice la conducta delictiva de secuestro exprés, prefiere optar por realizar una conducta delictiva mayor.

No es el caso de la consunción de los delitos en la que la mayor protección al bien jurídico tutelado, en este caso la libertad del individuo absorbe al de menor alcance siendo éste el de robo o extorsión, es decir, únicamente se deberá acreditar el delito de privación de la libertad por el tiempo estrictamente indispensable para cometer los delitos de robo o extorsión, secuestro exprés e imponer la pena que el juzgador considere por dicho delito sin que se sumen las penas de los otros dos delitos.

Con ello, no se quedará confusión en el juzgador al impartir la justicia pronta y expedita, respetando el tipo penal autónomo del delito de secuestro exprés, apegándose al principio de la exacta aplicación de la ley contenida en el artículo 14 de nuestra Carta Magna.

Por lo que de la redacción actual que versa dice lo siguiente:

Artículo 163-bis.- Comete el delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés el que prive de la libertad a otro por el tiempo estrictamente indispensable para cometer los delitos de robo o extorsión previstos en los artículos 220 y 236 de este Código o para obtener algún beneficio económico.

Se le impondrán de 20 a 40 años de prisión y de 500 a 2000 días multa sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos de robo o extorsión y de las reglas de aplicación del concurso para la imposición de sanciones.

Por lo que se propone en esta reforma suprimir la parte del segundo párrafo del dispositivo en cita que dice: *sin perjuicio de las penas que corresponden por los*

delitos de robo o extorsión y de las reglas de aplicación del concurso para la imposición de las sanciones.

Como ya se expuso, dicho texto era el que creaba confusión entre su aplicación, pues las reglas de aplicación del concurso para la imposición de las sanciones se aplican con independencia de que el texto legal lo precise de manera expresa, por lo que quedaría de la siguiente manera:

El artículo 163-bis.- Comete el delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés el que prive de la libertad a otro por el tiempo estrictamente indispensable para cometer los delitos de robo o extorsión previsto en los artículos 220 y 236 de este Código o para obtener algún beneficio económico y se le impondrá de 20 a 40 años de prisión y de 500 a 2000 días multa.

Estos ejemplos sobre esta reforma sencillos arrojan que en la práctica resulta hasta cierto grado incongruente que la penalidad de un secuestro exprés que en ocasiones llegar a ser únicamente para robar lo que tienen en una o en dos tarjetas de crédito, que como sabemos en un cajero automático a veces no da más allá de 5 mil pesos por cada tarjeta, llega a ser mayor de lo que podría ser un secuestro agravado o hasta un homicidio calificado.

Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente proyecto de decreto, por lo que solicito a la Presidencia inserte de manera íntegra la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la

Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero iniciar con esta propuesta a manera de restablecer una opinión que me motiva el día de hoy sobre la propuesta de presupuesto de la Asamblea Legislativa.

Atravesamos este año un año difícil económicamente para los ciudadanos de este país y la Ciudad no se encuentra fuera de un contexto en el que está atravesando el país económicamente en esta crisis. Es aquí en la Ciudad donde el Gobierno de la Ciudad, el Gobierno del Distrito Federal, las 16 delegaciones han hecho un esfuerzo enorme en el transcurso de este año con medidas de austeridad, de ahorro para no cancelar la política social más amplia que tiene el Distrito Federal y que hoy mitiga parte de los efectos de la crisis en las familias que habitan en el Distrito Federal.

Hoy esas medidas han arrojado a una disminución presupuestal no solamente de las delegaciones en sus ejercicios fiscales para los próximos años, sino han disminuido con gran esfuerzo y de reconocimiento enorme para los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal una disminución hasta en sus sueldos. Yo creo que de igual manera lo que se trata y lo que se pueda regular del presupuesto de la Ciudad de México y de sus órganos autónomos habrá qué hacer lo procedente.

Es por eso que hoy quiero venir a plantear una propuesta aquí al Pleno, que es una iniciativa que reforma tanto la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El motivo de esta reforma tiene por objeto la transparencia y la rendición de cuentas, que trae consigo múltiples beneficios para la sociedad y para el ejercicio del gasto, porque propicia el establecimiento tácito de un compromiso del gobierno de no malgastar los recursos públicos y en este compromiso

queremos también que asuman los órganos autónomos de la Ciudad de México.

La transparencia debería servir incluso como una herramienta para optimizar los recursos públicos, porque al contar con más instrumentos de vigilancia en el ejercicio del gasto, menores pueden ser las tentaciones de pervertir la función pública sobre el manejo del erario.

Actualmente tanto la Ley de Adquisiciones como la Ley de Obras públicas, ambas para el Distrito Federal, no son de observancia obligatoria para ninguno de los organismos autónomos del Distrito Federal, incluida por supuesto la Asamblea Legislativa sin que exista una razón justificada para ello.

En este sentido, hay quien justifica esta falta de sujeción a las leyes que norman el presupuesto, basados en que los propios órganos autónomos al contar con presupuesto propio y al ser precisamente autónomos, no deberían ceñirse a ninguna de estas reglas, sin embargo no hay qué pasar por alto que el presupuesto propio con que cuentan, es dinero público y por tanto su manejo debe forzosamente estar sujeto a reglas de gasto.

Al abundar en el significado de la autonomía, encontramos que este concepto tiene sus raíces en vocablos griegos que significan la potestad de darse leyes así mismo o dictarse sus propias normas. Esta connotación alude a un cierto poder de autodeterminación y de autogobierno.

La autonomía es una forma de división del poder, sin que ésta deba ser entendida como Soberanía, sino debe entenderse como la distribución de competencias sobre determinadas materias.

Los entes autónomos son aquellos órganos descentralizados del Estado a los que se les ha otorgado la capacidad de darse preceptos obligatorios. Por ello se entiende que la autonomía no es ajena a la organización del Estado, sino simplemente descentralizada de las funciones del mismo.

Por otra parte, aún y cuando están facultados a dictar sus normas, el rubro del ejercicio del gasto siempre se ha tornado muy discrecional, no existen criterios de austeridad que aseguren al ente de Gobierno las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás criterios que sirvan para optimizar el gasto.

Asimismo, no cuentan con regulación acerca de planeación, programación, presupuestación, contratación, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamiento de inmuebles y prestación de servicios, así como de las obras públicas. Esto desde luego, da pie a accesos y discrecionalidad.

En el Distrito Federal existen nueve órganos autónomos, a saber la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal, lo que significa que son 9 entes públicos sin reglas lo suficientemente eficaces, que garanticen un mejor uso del dinero público.

Hoy que atravesamos por una grave crisis económica, es indispensable ponernos a la altura de las circunstancias. Los diputados de la Asamblea Legislativa debemos predicar con el ejemplo y sujetarnos a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por lo que en la presente iniciativa se proponen hacer sujetos obligados de las leyes antes mencionadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a todos los entes autónomos del Distrito Federal, derogando el párrafo tercero del artículo primero de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, el cual actualmente señala que *la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos con personal jurídica propia que manejan de forma autónoma el presupuesto que les es asignado a través del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal, bajo su estricta responsabilidad, emitirán de conformidad con la presente ley, las políticas, bases y lineamientos en materia que les competan*, lo que permite y sobre todo obligará a que estos órganos se ciñan a los lineamientos de la Ley de Adquisiciones que aún y cuando todavía son perfectibles, por lo menos serán más implacables que con los que hasta ahora han contado.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual

se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Quisiera comentarles esta parte. Son alrededor de 40 artículos, para no extenderme en la lectura de ellos, quisiera solicitarle, Presidente, diputado Presidente, que se incluya íntegro el texto.

Comentarles que nada más prácticamente la iniciativa es incluir a los 9 Órganos Autónomos en el Distrito Federal a que sean sujetos obligados de estos dos instrumentos de ley. Esto va a permitir no solamente dar a la ciudadanía un manejo más transparente, sino una rendición de cuentas más clara y un manejo de los recursos apegado a una ley que ya es ley para la Administración Pública Local.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-

Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, con la opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona las fracciones VI y VII del artículo 24 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal y que reforma y adiciona las fracciones XV y XVI al artículo 179 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos, Rafael Medina Pederzini y Fernando Rodríguez Doval, servidor, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional,

sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona las fracciones VI y VII al artículo 24 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal y que reforma y adiciona las fracciones XV y XVI al artículo 179 del Código Financiero del Distrito Federal.

Una asignatura pendiente de las políticas públicas del Distrito Federal es la generación efectiva de empleos para los grupos vulnerables, en particular los jóvenes y los adultos mayores.

Para cumplir con ese objetivo, se propone la presente iniciativa que otorga estímulos fiscales a todos aquellos contribuyentes, sean personas físicas o morales, que contraten a jóvenes y adultos mayores en los términos dispuestos por la legislación aplicable, según la cual una persona joven mayor de edad es aquella cuya edad está comprendida entre los 18 y los 29 años, y una persona adulta mayor es aquella de 60 años de edad en adelante.

En particular se propone la exención en la causación del Impuesto Sobre Nóminas mediante reformas a la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal y al Código Financiero del Distrito Federal.

La presente iniciativa tiene como finalidad la de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo a estos dos grupos vulnerables, que les permitan un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva, así como hacer efectiva la protección establecida por la Ley Federal del Trabajo, la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

En todo el mundo el derecho fiscal y las políticas públicas comparadas en materia de fomento al empleo de los Estados por ejemplo que conforman la OCDE, nos demuestran que la eficacia de las medidas impositivas y programas públicos se basa en la mayoría de los casos en la exención de las contribuciones, en particular los impuestos.

En consonancia con dichas propuestas diversos académicos, como por ejemplo Gary Becker, Premio Nóbel de Economía 1992, han señalado que los empleadores toman la decisión de invertir en capital humano basados en los beneficios racionales que obtendrán a cambio de dicha inversión. Uno de

dichos beneficios es la exención del pago de impuestos. En este caso la exención fiscal propuesta cumple con el objetivo de incentivar la generación de empleos.

La presente iniciativa considera que los jóvenes y los adultos mayores son personas con la capacidad suficiente como para poder desempeñar trabajos bien remunerados, por lo que no se contemplan medidas asistenciales, sino que se atiende el problema de sus pocas oportunidades de empleo desde una perspectiva subsidiaria y productiva.

Para el ejercicio fiscal 2009 el ingreso sobre nóminas supuso únicamente el 6.5% de los ingresos totales del Distrito Federal, por lo tanto la exención de este impuesto a los contribuyentes que contraten a jóvenes y adultos mayores no supondrá una pérdida importante de ingresos para el Distrito Federal y en cambio sí podría significar muchas mayores oportunidades de empleos para estos dos grupos poblacionales, jóvenes y adultos mayores que en materia de empleo se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, por lo que estos grupos al contar con un ingreso fijo mensual tendrán mayores oportunidades de consumo que redundarán en la reactivación económica de la Ciudad de México. En consecuencia, esta iniciativa es perfectamente viable desde el punto de vista financiero.

Cabe destacar que la exención o reducción del pago de impuestos sobre nómina ya se encuentra contemplado en el Código Financiero del Distrito Federal vigente para el caso de la contratación de diversos grupos vulnerables o específicos, como por ejemplo investigadores y tecnólogos o personas con discapacidad.

En consecuencia, la exención para los casos de jóvenes y adultos mayores estaría plenamente justificada si tomamos en cuenta la omisión que hace el Código con respecto a estos grupos vulnerables a diferencia de los ya citados.

En resumen, la presente iniciativa propone exentar de la causación del Impuesto Sobre Nóminas establecido en el Código Financiero a las erogaciones que se realicen por concepto de la contratación de jóvenes y adultos mayores. En el caso de los primeros se limita dicho beneficio exclusivamente durante los primeros 12 meses a partir de su contratación.

En el mismo sentido, se propone reformar la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal para adicionar dos criterios de elegibilidad para el otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes que contraten preferentemente a jóvenes y adultos mayores.

Con lo anterior se pretende incentivar la generación de empleos formales, particularmente de aquellos jóvenes o adultos mayores que por primera vez solicitan un empleo o que se encuentran desempleados, según sea el caso, para lo cual se otorga dicho estímulo fiscal a aquellas personas físicas o morales que realicen el pago de su remuneración en términos del propio Código.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa de Ley de Marchas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Nadie en su sano juicio puede negar que tanto la libertad de tránsito como la libertad de expresión son garantías individuales garantizadas por la Constitución Política, es decir son un derecho de todos los mexicanos. Sin embargo, estos derechos se pueden ejercer de distintas maneras y desgraciadamente la forma y modo en que se han venido manifestando diversas organizaciones, ha generado una auténtico caos en la Ciudad de México.

Con las marchas y manifestaciones miles de ciudadanos ven restringido su derecho al libre tránsito, se generan millonarias pérdidas económicas, pérdida de empleos, violencia, inseguridad y se pone en riesgo la gobernabilidad del Distrito Federal.

Este abuso en el derecho a la libre expresión genera situaciones que van desde la imposibilidad de ser puntual hasta hechos lamentables como la muerte de quienes no pueden ser atendidos a tiempo en una emergencia, ello sin mencionar las violaciones a la propiedad privada y al orden público.

Es evidente que no existe un equilibrio entre el derecho de manifestación y el de terceros a transitar libremente.

Para dimensionar adecuadamente el problema basta mencionar que en el Distrito Federal en promedio se llevan a cabo 2 mil 500 manifestaciones al año, 50 a la semana, 7 diarias ó 1 cada 4 horas. De acuerdo con cifras de la CANACO durante la realización de una marcha se pierden más de 1 millón 36 mil horas hombre y por cada manifestación que dura aproximadamente 4 horas, se genera una pérdida entre 550 y 600 millones de pesos.

El Distrito Federal, aunque a muchos les duela aceptarlo, es la capital del caos y la desorganización.

En virtud de lo anterior, hace más de 2 años nos dimos a la tarea de encabezar un esfuerzo ciudadano para conseguir las firmas necesarias que respaldaran una iniciativa popular y así estar en posibilidades de presentarla ante este Recinto Legislativo.

Durante este gran esfuerzo ciudadano recorrimos toda la ciudad para lograr nuestro cometido. A cambio recibimos incontables muestras de apoyo y solidaridad, así como miles de firmas de respaldo a la iniciativa que busca ordenar lo que hoy es un caos en el Distrito Federal.

La respuesta favorable a esa iniciativa fue una clara señal de que los capitalinos estamos cansados de tanto desorden que sufrimos en la capital del país.

Así el 29 de octubre de 2007 entregamos a esta Asamblea Legislativa más de 120 mil firmas de ciudadanos comprometidos con esa causa. Lamentablemente la voz de quienes participamos en este esfuerzo no ha sido escuchada. La iniciativa popular para normar y atender uno de los problemas a los que se enfrenta cada día nuestra ciudad, fue relevada de la discusión y se ha querido dar prioridad a otros temas de marcada irrelevancia para el desarrollo de la capital.

Quiero dejar en claro que en ningún momento se ha hablado de coartar o limitar el derecho a la libre expresión, ya que sabemos que se trata de una garantía fundamental consagrada en la Constitución. La propuesta de ley es garante absoluta del derecho fundamental a la libertad de expresión, así como también del derecho a la libertad de tránsito, es en su integridad respetuosa de la libertad que tenemos todos a manifestarnos.

Los ciudadanos que participamos en este proyecto estamos seguros de que el derecho de libre reunión y manifestación de las ideas puede convivir con el derecho de libre tránsito de los demás.

Los capitalinos queremos una Ciudad ordenada, en la que se pueda transitar con plena libertad, en la que nuestras familias se sientan seguras; una Ciudad que sea un referente mundial de civilidad, de calidad de vida, no del caos urbano y la inseguridad, del cierre de carreteras y del atropellamiento de policías; una Ciudad en la que se respeten y hagan valer las leyes. Esa es la Ciudad que estoy segura todos los que estamos aquí añoramos y la gente que está allá afuera y que confía en esta Asamblea Legislativa.

Invitamos a todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea a que tomemos juntos cartas en el asunto y analicemos la iniciativa para legislar marchas, manifestaciones, plantones, bloqueos y mítines en la Ciudad de México, lejos de intereses personales o partidistas, porque de nuestros actos depende que este gran esfuerzo ciudadano se materialice en ley.

En este sentido, queremos recordarles que somos miles los ciudadanos que exigimos no ser ignorados y que nuestra voz se escuche clara y fuerte. Somos miles cansados de que las autoridades soslayan la violación de nuestros derechos y que queremos una Ciudad ordenada; somos miles los que exigimos que se respete el Estado de Derecho y somos miles también los que estamos cansados de la complacencia, la ineptitud y la complicidad de las autoridades.

Yo los invito a que hagamos un esfuerzo, que revisemos esta iniciativa de ley para legislar las marchas y que juntos encontremos el equilibrio entre libertad de expresión y libertad de tránsito.

Espero que esta V Legislatura pueda darle la buena noticia a los capitalinos, que para marchar en la Ciudad se encontró el justo equilibrio entre libertad de

tránsito y libertad de expresión, y no nada más eso: Hoy sabemos que en el Distrito Federal hay crisis económica.

Me resulta completamente incongruente que aquí estemos haciendo los esfuerzos de austeridad que se requieren para que el recurso les llegue a los más necesitados; me parece completamente incongruente que, como ocurrió el día de ayer, miles de personas no pudieron regresar al trabajo, probablemente el día de ayer miles de personas perdieron el empleo, los jóvenes no llegaron al examen, la ambulancia no llegó a tiempo al hospital, probablemente eso haya ocurrido el día de ayer con el caos, el desorden que generó una marcha desorganizada en la Ciudad.

Les hago una invitación a la reflexión y a que juntos podamos revisar esta iniciativa de ley.

Firman los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Israel Betanzos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Le solicito al Presidente de la Mesa Directiva poder integrar en su totalidad la iniciativa presentada en este Pleno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta una propuesta con punto de acuerdo en torno a los recientes casos de explotación sexual infantil en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con el objetivo de ajustarme al tiempo para la presentación de puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución, leeré los elementos a destacar de la

presente propuesta, solicitándole, diputado Presidente, se sirva insertar de manera íntegra la misma en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXV y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de acuerdo en torno a los recientes casos de explotación sexual infantil en el Distrito Federal, bajo los siguientes antecedentes.

El 24 de octubre del año en curso, la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realizó una orden de cateo en los hoteles Buenavista, Estaciones, Fortín, Ángeles y Santander, en donde se encontraron 7 jóvenes de entre 14 y 16 años, 1 varón y 6 mujeres, que se presume eran prostituidos. Se logró la detención de 14 presuntos lenones.

El día 29 de octubre del presente año, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el doctor Luis Armando González Plasencia, afirmó que la desatención y omisión por parte de algunos funcionarios públicos, ha ocasionado problemas como la corrupción y explotación de menores de edad con fines sexuales que se hayan extendido por toda la ciudad.

En virtud de lo anterior y considerando:

Primero.- Que la fracción XXV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, faculta a la Asamblea Legislativa a comunicarse con los otros órganos locales de gobierno y con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como cualquiera otra dependencia o entidad por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Hacienda o sus órganos internos de trabajo, según el caso de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Segundo.- Que de acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas, cada año en el mundo hay alrededor de 1 millón de infantes y adolescentes que son forzados a ejercer la prostitución.

Tercero.- Que el 9 de agosto del 2007, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dio a conocer el informe especial sobre explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal, en el que se da a conocer que en la Ciudad de México existen por lo menos 10 puntos rojos donde se ejerce la explotación sexual infantil con fines comerciales.

Cuarto.- Que según datos de la ONU y la OEA, para el año 2008 México ocupó el noveno lugar en el mundo de explotación sexual infantil con una cifra estimada en 25 mil menores involucrados en dicha actividad ilícita.

Quinto.- Que como representantes populares, es nuestra obligación llevar a cabo acciones en defensa de los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes y que la explotación sexual infantil con fines comerciales, va en detrimento de este sector de la población, afectando derechos como el de la protección especial, atendiendo siempre al interés superior de la niña, el niño o el adolescente. Además viola el derecho a que tengan un adecuado desarrollo físico, moral y espiritual y el derecho a la protección contra cualquier forma de explotación.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, se propone a los integrantes del Pleno en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 16 jefes delegacionales a intensificar las visitas de verificación en aquellos establecimientos mercantiles tanto de impacto vecinal y zonal como hoteles de paso, moteles, bares, cantinas, tabernas, etcétera, a efecto de evitar prácticas como la prostitución, lenocinio, trata de personas o explotación sexual infantil.

Segundo.- Este Pleno de la Asamblea Legislativa solicita a los 16 Jefes Delegacionales remitan a esta Soberanía la información relativa a las visitas de verificación que se lleven a cabo a partir que tengan conocimiento del presente punto de acuerdo. Asimismo, se solicita respetuosamente que envíen a este Organismo Legislativo información relativa a la existencia de zonas o establecimientos y número de personas que ejercen la prostitución en la demarcación correspondiente.

Tercero.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades dé puntual seguimiento a los procedimientos iniciados en contra de los responsables de delitos sexuales cometidos en perjuicio de menores de edad relacionados con los hechos antes narrados ocurridos el 24 de octubre próximo pasado.

Cuarto.- Este Pleno solicita respetuosamente al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, remita a este Organismo Legislativo Local información periódica acerca del avance de las investigaciones en torno a los hechos ocurridos el 24 de octubre pasado, así como de las acciones colaterales relacionadas con la extinción de dominio respecto de los inmuebles en donde presuntamente se explotaba sexualmente a los adolescentes.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de noviembre de 2009.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo a que emita un decreto por el que se abroge de manera total, lisa y llana el decreto de fecha 10 de octubre del 2009 publicado el día 11 del mismo mes y año, por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes considerandos:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 27 párrafo sexto: *Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación del servicio público.*

Que por mandato de la ley del día 9 de febrero de 1994 el titular del Poder Ejecutivo emitió decreto presidencial mediante el cual se creó el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, mismo que tendría la función de prestar el servicio público que venían suministrando las concesionarias en disolución y liquidación.

Que el día 10 de octubre del 2009 Felipe de Jesús Calderón Hinojosa emitió el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de Luz y Fuerza del Centro, mismo que fue publicado el día 11 del mismo mes y año en el Diario Oficial de la Federación.

Que en la parte considerativa del decreto se manifestaron supuestas causas justificantes de la extinción, las cuales pretenden acreditar que la comprobada ineficiencia operativa y financiera del organismo descentralizado en cuestión permiten llegar a la conclusión de que Luz y Fuerza del Centro debe extinguirse, ello fundado en que su funcionamiento ya no resulta conveniente desde el punto de vista de la economía nacional y del interés público.

Que el decreto por el que se pretende extinguir el organismo descentralizado de Luz y Fuerza está indebidamente fundado y motivado, toda vez que viola los artículos 16, 90, 73 fracción XXX y 27 párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como se puede derivar de lo siguiente: El Ejecutivo Federal carece de facultades legales para extinguir el órgano de Luz y Fuerza del Centro.

En efecto, de conformidad a lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Servicios Públicos de Energía, el Congreso de la Unión dispuso que el Ejecutivo Federal proyectaría la constitución de un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Al asumir una facultad que no tiene y al no seguir las mismas formalidades que se dieron en la construcción del organismo de Luz y Fuerza del Centro, el titular del Ejecutivo Federal se extralimita, situación que necesariamente afecta la inconstitucional del decreto de extinción.

El decreto de extinción del órgano de Luz y Fuerza del Centro violenta lo dispuesto por el artículo 25 Constitucional de la Constitución de los Estados

Unidos Mexicanos pues excluye al Sindicato Mexicano de Electricistas, el cual es un grupo y parte integrante de la clase obrera en México.

El acto administrativo impugnado se torna anticonstitucional pues por una parte no respeta la libertad y la dignidad de los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas y por otra los relega al crecimiento económico y al empleo y a una justa distribución del ingreso de la riqueza.

En el mismo tenor, este acto administrativo se encuentra afectando de manera anticonstitucional, toda vez que al eliminar de facto al Sindicato referido se impide que concurra una organización sindical de suma importancia numérica, técnica e histórica al desarrollo económico nacional, específicamente en el sector energético.

Se ha violentado el artículo 123 Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente el derecho al trabajo. En el decreto se ha dejado a más de 44 mil trabajadores sin empleo, aunado con ello la crisis sociopolítica que se está gestando en nuestro país.

De igual forma se ha violentado la Ley Federal del Trabajo, misma que consagra en el artículo 3° que el trabajo es un derecho y un deber social, no es un artículo de comercio, existe respeto para la libertad de dignidad y de prestar y de ver efectivamente en condiciones de asegurar la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

Para tales efectos, en su curul se ha dejado el proyecto de decreto por el que se abroga de manera total, lisa y llana el decreto de fecha del 10 de octubre del 2009, mismo que será remitido al Titular del Poder Ejecutivo Federal, de así aprobarse por este Poder Público del Distrito Federal.

Compañeras diputadas y compañeros diputados: Siendo la garantía de vida, fundamentada y motivada de los actos administrativos, pilar esencial de nuestro sistema jurídico, consideramos indispensable presentar a esta Soberanía la siguiente propuesta de punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda remitir al Titular del Poder Ejecutivo Federal proyecto de decreto por el que se abroga de manera total, lisa y llana el decreto de fecha del 10 de octubre del 2009,

publicado el día 11 del mismo mes y año, por lo que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

Lo anterior, toda vez que de no hacerlo continuará formándose un clima de tensión social y dimensión hasta ahora no considerado en su magnitud.

Pedimos que se publique en un diario de circulación nacional y por economía de procedimiento pido se inserte el texto original y el punto de acuerdo que ha sido entregado en la mesa directiva y en la mesa de curul dejamos una hoja para que leyeran tal propuesta.

Pido que se haga una votación nominal, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Necesita pedir la votación nominal por escrito, señor diputado.

En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

Ábrase el Sistema Electrónico de Votación, hasta por 3 minutos

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Círrrese el sistema de votación electrónico.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 19 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**ABROGUE DE MANERA TOTAL EL DECRETO QUE EXTINGUE LUZ Y
FUERZA DEL CENTRO**

Urgente y Obvia Resolución,

12-11-2009 13:05

Presentes	47
Sí	28
No	19
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.

GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
RENDON O. JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema de votación electrónico.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 14 votos en contra, cero abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

ABROGUE DE MANERA TOTAL EL DECRETO QUE EXTINGUE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

12-11-2009 13:09

Presentes 41

Sí 27

No 14

Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.

MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, a que acepte y cumpla la recomendación número 14/2009 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a aceptar y cumplir con la recomendación número 14/2009 emitida por al Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

En la actualidad se estima que hay cerca de 40 mil niñas y niños víctimas de explotación sexual comercial en México. El creciente número de casos relativos a la prostitución infantil ha sido tema de discusión en diferentes instrumentos diseñados para combatir el tráfico de personas con fines sexuales, sin que hasta el momento se termine con el problema.

Aunque están tipificados los delitos relacionados con la corrupción de menores, los mecanismos para frenar esta situación han tenido poco éxito. En el Distrito Federal se consideran delitos contra la moral pública la corrupción de menores e incapaces, la pornografía infantil y el lenocinio, de conformidad con el título sexto del libro segundo del Código Penal para el Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con el último informe presentado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativo a la explotación sexual comercial infantil en la Ciudad publicado durante el año 2007, la prostitución infantil se observa principalmente en las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en zonas como la Alameda Central, la Estación Hidalgo del Metro, Garibaldi, Sullivan y la Zona Rosa, entre otras.

Tras la denuncia de vecinos de la demarcación de Cuauhtémoc, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, realizó un operativo en el que encontró a 7 menores que eran víctimas de explotación sexual en diversos hoteles.

Durante el operativo, se detuvo a 14 personas que presuntamente estarían cometiendo lenocinio. El cateo se llevó a cabo en los hoteles de las calles Arista número 12, Félix Gómez, Bernardo Sahagún número 28 y Bernal Díaz.

Al respecto, tiempo antes la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ya había emitido una recomendación el 29 de julio de este año, que es la recomendación número 14/2009, relacionada con este tema, dirigida a la Delegación Cuauhtémoc y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la cual fue rechazada por la primera y aceptada por la segunda. En dicha recomendación, se solicita a la Delegación Cuauhtémoc lo siguiente.

Primero.- Que organice una audiencia vecinal para tomar la opinión y sugerencias de los vecinos de las colonias afectadas.

Segundo.- Que elabore en consulta con las y los vecinos de las colonias afectadas, un programa de mejoramiento urbano que favorezca mayores condiciones de seguridad y dignidad de las zonas.

Tercero.- Que instaure en consulta con esta Comisión y con las y los vecinos de las colonias afectadas, un taller de atención para niñas, niños y adolescentes, de manera que puedan tener tratamiento y apoyo social y psicológico para procesar el contexto de violencia que han padecido.

Cuarto.- Que elabore un programa interinstitucional detallado de atención integral con perspectiva de derechos humanos y equidad de género.

Quinto.- Que denuncie y dé puntual seguimiento de la denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la presunta comisión de delitos relacionados con la explotación sexual comercial de adultos e infantil en la Delegación Cuauhtémoc y que provea lo necesario para la atención inmediata de las posibles víctimas de dicha práctica.

Sexto.- Que solicite ante la autoridad correspondiente la investigación de las responsabilidades en las que podrían haber incurrido los funcionarios públicos involucrados en esta investigación.

Asimismo, durante la primera semana de septiembre, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, envió a la Jefatura Delegacional de Cuauhtémoc, una solicitud de reconsideración a fin de que el Titular de dicha demarcación aceptara la recomendación 14/2009.

En este sentido, es obligación de este órgano legislativo exhortar a las autoridades competentes a que respondan, cumplan y den seguimiento a las

recomendaciones emitidas por el órgano rector de protección de los derechos humanos en la ciudad.

Además de ser ineludible que el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, acepte la recomendación número 14/2009, es necesario también que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal instrumente una campaña integral en contra de la explotación sexual infantil en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al ciudadano Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a que acepte y cumpla la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, intensifique sus acciones a fin de instrumentar una campaña integral en contra de la explotación sexual infantil en la Ciudad de México.

Tercero.- Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que instrumente los mecanismos necesarios para la operación de un número telefónico exclusivo y gratuito en el que se puedan denunciar actos de explotación sexual infantil en el Distrito Federal.

Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la inserción integral del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Le pueden dar sonido, por favor, al diputado?

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA *(Desde su curul)*.- Solicitamos se haga una votación nominal, consideramos que no se hizo un recuento adecuado.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, repita la votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA *(Desde su curul)*.- Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y de esta Asamblea Legislativa para que se considere en el presupuesto de egresos del ejercicio 2010 de las Delegaciones Políticas recursos debidamente etiquetados para el rubro de cultura, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

Por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo cual solicito se inserte en el Diario de los Debates.

En días pasados varios diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa acudimos a nuestros homólogos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para solicitar que en el presupuesto de egresos de la federación en el ejercicio 2010, se consideren recursos suficientes para diversos proyectos y programas del Distrito Federal por un total de 15 mil millones de pesos.

En este sentido, se presentó una propuesta para que en el programa de las Delegaciones Políticas se asignen recursos por un total de 1 mil millones de pesos, que se distribuirán en 8 rubros, entre ellos, infraestructura educativa con 55 millones y proyectos culturales con 23 millones.

Los diputados que suscribimos el presente punto de acuerdo, consideramos que el monto federal que se propone asignar en materia de cultura es insuficiente, toda vez que los recursos fiscales que por ley debieran otorgarse en un 2 por ciento del total del presupuesto no se cumplen, alcanzando en el mejor de los casos sólo el 0.5 del total del gasto programable para el Distrito Federal.

Con el presente punto de acuerdo proponemos que los recursos federales destinados al Distrito Federal y etiquetados para infraestructura educativa y proyectos educativos, estos se asignen en un 50 por ciento para cada uno de los rubros.

La precisión en el destino de los recursos federales se realiza porque en muchos casos los recursos en materia de cultura para el Distrito Federal son destinados a distintos conceptos que pocas veces están vinculados con el rubro específico de cultura.

Por esta razón, se solicita en primer término a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se consideren los recursos presupuestales suficientes para las Delegaciones Políticas del Distrito Federal en el rubro específico de proyectos culturales.

Por otro lado, la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal establece en el artículo 19 fracción IV que en materia cultural el Jefe de Gobierno tiene la facultad y la obligación de asignar como un mínimo anualmente el 2 por ciento del gasto programable del presupuesto total del Gobierno del Distrito Federal.

Para el ejercicio 2009, la Secretaría de Cultura de la ciudad obtuvo recursos por el 0.3 por ciento del presupuesto total, destinándose el resto a recursos diferentes a las Delegaciones Políticas bajo el rubro de cultura, deporte y esparcimiento, provocando que en la mayoría de los casos los recursos se ejerzan en rubros distintos al de cultura, violando la disposición normativa de referencia.

Compañeros diputados:

La cultura debe de concebirse como una propuesta de solución integral y de fondo de diversos problemas de la ciudad.

Es a través del fomento y desarrollo de la cultura y educación como fortalecerán los valores humanos de una sociedad como la nuestra.

En la Ciudad de México existe la necesidad imperiosa de fortalecer los proyectos en materia de cultura.

Por ello, en segundo término el presente punto de acuerdo proponer solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa que los recursos que se aprueben para las delegaciones en materia de cultura sean etiquetados bajo el rubro específico de cultura, para con ello tener la certeza de que serán ejercidos para este objeto aprobado por esta soberanía.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades expida el Reglamento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, y en términos del artículo 20 de la ley en materia a la Secretaría de Cultura para que presente ante el titular del Ejecutivo del Distrito Federal los proyectos del reglamento necesarios para el adecuado cumplimiento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo cual solicito se inserte en el Diario de los Debates.

El 14 de octubre del 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Fomento Cultural. En su artículo Segundo Transitorio establece para la exacta observancia y aplicación de esta ley, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedirá el reglamento correspondiente.

A casi 7 años de la promulgación de la mencionada ley no se ha expedido el reglamento correspondiente por el Ejecutivo Local. El objeto del reglamento es facilitar la aplicación de la ley, estableciendo, describiendo y operando los instrumentos idóneos para ejecutar su contenido. Los reglamentos constituyen un conjunto de reglas que sólo tendrán vida y sentido de derecho en tanto se difiere de una norma legal a la que se reglamentan en la esfera administrativa. Entre la ley y el reglamento existe una diferencia formal que consiste en que la ley es un acto legislativo que deriva de un congreso y un reglamento es un acto administrativo que expide el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, por otra parte, de acuerdo a la fracción XX del artículo 20 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, una de las obligaciones de la Secretaría de Cultura es presentar ante el Titular del Órgano Ejecutivo del Distrito Federal los proyectos de reglamento necesarios para el adecuado cumplimiento de la ley.

De tal forma, como consecuencia de la ausencia del reglamento, se impide que los preceptos señalados en la ley se hayan llevado a cabo con la imparcialidad que se requiere, como es el caso del artículo 50 donde se establece que el diagnóstico general de la situación cultural en el Distrito Federal será elaborado con base a la opinión de los distintos sectores culturales, considerando de manera especial a las delegaciones.

Para tal efecto, metodología que garantice la participación equitativa de dichos sectores, se establecerá el reglamento de esta ley.

Asimismo, el artículo 60 precepto invocado, señala las declaratorias de patrimonio cultural intangibles a la que se refiere la ley, podrán ser promovidas de oficio, de acuerdo con el reglamento correspondiente o a petición de parte. En caso de que esta declaratoria sea promovida a petición de parte, la misma podrá hacerla cualquier persona física o moral interesada.

De lo anterior, es claro que a falta de la disposición expresa estas declaratorias se ven inmersas en ambigüedades.

Compañeros diputados: La ausencia del reglamento desde hace casi 7 años ha permitido una laguna legal, quedando al arbitrio del Ejecutivo la implementación de una metodología poca, clara y vulnerabilidad para aquéllos a los cuales por

derecho nos corresponde participar en el ámbito cultural y por ende no puede llevarse a cabo la fiscalización de las atribuciones y los recursos presupuestales de las dependencias involucradas.

Por ello solicito su voto a favor de la proposición para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades expida el Reglamento de Ley de Fomento de Cultura del Distrito Federal y en términos del artículo 20 de la ley de la materia a la Secretaría de Cultura para que presente ante el titular de este Ejecutivo del Distrito Federal los proyectos de reglamento necesarios para el adecuado cumplimiento de la Ley de Fomento de Cultura del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se suma a la solicitud realizada por los Gobiernos de los Estados de México e Hidalgo y Distrito Federal para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión realice un análisis y revisión detallada del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, a efecto de que no reduzca los recursos asignados al Fondo Metropolitano, sino por el contrario ésta pueda incrementarse a 6 mil 500 millones de pesos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

En primera instancia quiero solicitar a esta Mesa Directiva se me pueda dispensar la lectura íntegra del presente punto de acuerdo y el documento completo pueda incluirse en el Diario de los Debates de esta honorable Asamblea Legislativa.

La zona metropolitana del Valle de México es la segunda más grande del mundo, sólo por debajo de Tokio que cuenta con 31.2 millones de personas, ocupando el segundo sitio de las ciudades más prósperas al tener un PIB de 315 mil millones de dólares. Sin embargo, resulta paradójico que siendo una de las ciudades con mayor actividad económica del mundo, tengamos un amplio rezago en materia cultural, social y política.

En materia de coordinación metropolitana, no fue sino hasta el 2005 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2006 el cual por primera ocasión autoriza dentro del ramo 23 de mil millones de pesos para el Fondo Metropolitano. Desde que se creó la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana se han aplicado los

recursos del Fondo de manera eficiente y transparente para resolver problemas como el agua y saneamiento, medio ambiente, transporte y limpia, entre otros.

A pesar de ello, los recursos no se han incrementado, los Estados de México, Hidalgo y el Distrito Federal hemos coincidido en la necesidad de contar con una inversión sostenida de 20 mil millones de pesos anuales para mitigar los grandes rezagos que se tienen en nuestra metrópoli, ello de acuerdo con un estudio que realizó la Universidad Nacional Autónoma de México.

Si hacemos un balance, el presupuesto asignado en estos 4 años que ha operado el Fondo Metropolitano la suma es de 10 mil 600 millones de pesos, lo que representa un promedio anual de 2 mil 650 millones, esto implica que sólo el 13% de la inversión sostenida de la que se requiere para Ciudad. Por ello es que insistimos en señalar que autorizar el presupuesto como lo presentó el Gobierno Federal sería un retroceso en los avances ya logrados.

A la fecha, a través del Comité Técnico del Fideicomiso se han autorizado proyectos que de realizarse rebasarían los 62 mil millones de pesos en varios rubros tales como transporte masivo, distribución de agua potable, saneamiento, sistemas viales norte, sur, oriente, poniente, medio ambiente, drenaje, entre otros. Tan sólo en 2010, para dar continuidad a las obras iniciadas en 2008 y 2009, es indispensable contar con un fondo de por lo menos 6 mil 500 millones de pesos para el área metropolitana de la Ciudad de México.

Considerando:

Primero.- Que contar con un servicio de infraestructura de primer nivel aumenta la calidad de vida de los habitantes de la zona metropolitana.

Segundo.- Que de no aprobarse en el Presupuesto de Egresos 2010 los 6 mil 500 millones de pesos que solicitan las tres entidades federativas, quedará pendiente el mantenimiento de la infraestructura del programa de saneamiento del drenaje y alcantarillado que mitigue la vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, afirmando que las inundaciones en el Valle serán en perjuicio principalmente de la población más necesitada.

Tercero.- Que al contar con los 6 mil 500 millones del Fondo Metropolitano las entidades estaríamos generando miles de empleos de manera directa en las

obras realizadas, logrando así con ello contribuir de manera importante a la reactivación de la economía de la zona metropolitana del Valle de México.

Cuarto.- Que somos la segunda metrópoli más poblada del mundo y como tal tenemos que pasar a ser una zona de proceso de consolidación y modernización de sus sistemas urbanos, de redefinición de sus esquemas productivos y de convivencia, aún en donde se intensifique su interacción y vinculación con el sistema mundial de grandes ciudades.

En tal grado que cumplamos con la meta de que para el año 2020 se coloque a la Zona Metropolitana del Valle de México como una de las cinco mejores economías del mundo y la mejor de América Latina.

Quinto.- Que el Fondo Metropolitano ha logrado fomentar entre los gobiernos de la Zona Metropolitana del Valle de México una cultura de la planeación y la coordinación metropolitana y la formulación de políticas públicas de largo alcance.

Por ello nos es muy grato comunicar a todos ustedes que en particular los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Metropolitanos de las tres Entidades Federativas hemos decidido lanzar una acción conjunta, coordinada y unívoca, de tal manera que en este día en los tres Congresos Locales en los Estados de México, Hidalgo y en esta honorable Asamblea decidamos presentar el punto de acuerdo ante ustedes de manera conjunta.

Sexto.- Finalmente quiero comentar que el presente documento fue suscrito por 40 compañeros integrantes de este Organismo Legislativo, haciendo valer que en el tema de coordinación metropolitana nuestra Asamblea tenga una visión de Estado.

Por todo lo anterior expuesto ante esta honorable Soberanía, me permito someter a consideración el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se suma a la solicitud realizada por los Gobiernos de los Estados de México e Hidalgo y el Distrito Federal para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión realice un análisis y revisión detallada del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, a efecto

de que no se reduzcan los recursos asignados al Fondo Metropolitano, sino por el contrario éste pueda incrementarse a 6 mil 500 millones de pesos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diversos órdenes y órganos del Gobierno del Distrito Federal a tomar medidas de protección del medio ambiente y de la economía de la administración pública, se le concede el uso de la tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- Con su venia diputado Presidente.

El suscrito diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el Inciso G) de la fracción V de la base primera del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Artículos 10 fracción XXI y XXXV, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás Artículos correlativos, presento ante esta honorable Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Las bolsas de plástico y de unicele son instrumentos cotidianos utilizados para transportar o conservar diversos artículos de la vida diaria en los habitantes de la Ciudad de México. También son altamente contaminantes y dañinos para el ecosistema de la ciudad y del mundo entero.

1.- En donde nos encontramos, el mayor uso y consumo de plástico es en la distribución gratuita que hacen los establecimientos mercantiles respecto de los bienes y servicios que proveen a los usuarios de los mismos. A las bolsas de plástico también se les acostumbra a utilizar para el embalaje, la conservación y la acumulación de basura doméstica.

Las bolsas de plástico tienen ventajas importantes como su costo, así como su impermeabilidad, la facilidad en su producción, la resistencia en bajos espesores y lo inerte que son a los alimentos. Asimismo se considera que cerca del 90 por ciento de las bolsas de plástico acaban su vida en desagües o como basura y no en un proceso de reciclaje.

Por lo anterior, autoridades y gobiernos en diferentes partes del mundo han tomado diversas medidas para ir controlando la producción, el consumo y la disposición final de las bolsas de plástico.

En México se han instrumentado diferentes esfuerzos individuales por parte de empresas, productores y consumidores. Algunos productores ya empezaron a fabricar sus bolsas de plástico bajo la tecnología de biodegradables, y

establecimientos mercantiles han sustituido las bolsas por cajas de cartón o por bolsas de tela. El consumidor ha hecho su parte.

Lamentablemente dichos esfuerzos han sido insuficientes y no han dado resultados necesarios.

Por lo anteriormente expuesto, el día 25 de noviembre del 2008 se presentaron diversas iniciativas que reformaban diversos artículos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. El sentido de ambas iniciativas era erradicar el uso indiscriminado de las bolsas de plástico en virtud del riesgo que representa para el medio ambiente y en consecuencia para los habitantes de la Ciudad de México.

2.- Sin embargo los esfuerzos no se pueden quedar ahí, además de las bolsas de plásticos, existen otros tipos de materiales que dañan aún más el ambiente y que todos los ciudadanos del mundo hemos incorporado a nuestra vida diaria. Me refiero al uso del uniceL.

El uniceL es un material plástico celular y rígido, fabricado a partir del moldeo de perlas preexpandidas de poliestireno expandible o uno de sus copolímeros, que presenta una estructura celular cerrada y rellena de aire.

La producción de poliestireno involucra el uso de sustancias cancerígenas como el Benceno y otras que se sospechan cancerígenas como el estireno y el 1,3 butadieno, si es que quemado al aire libre, se libera una vez más estireno y algunos hidrocarburos tóxicos, generándose cloruro de hidrógeno, clorofurocarbonos y dioxinas.

Si bien el plástico y el uniceL son materiales muy socorridos en la industria alimenticia, se trata de productos altamente contaminantes, y cuando el segundo de ellos se introduce al microondas, libera diversas sustancias cancerígenas dioxinas, y aunque al igual del plástico, el uniceL técnicamente puede ser reciclado, desafortunadamente sus tasas de recuperación son muy bajas.

En un estudio, la investigadora de la UAM, María Dolores Virales, destacó que el principio de los envases biodegradables es la creación de fibras hechas a base de productos naturales que originalmente pueden considerarse como desperdicios.

En otro orden de ideas, sin distinción entre documentos internos o informales, el uso de sólo una de las caras de cada hoja de papel es un desperdicio absurdo, el uso de papel en todas sus versiones se ha incrementado y actualmente tienen altos niveles de consumo que atienden más a las prácticas cotidianas que a las necesidades reales del desarrollo profesional de las actividades.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de ustedes, compañeros diputados, el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Por el que se exhorta a los titulares de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Titulares de las Direcciones de Administración de los diversos niveles y de la diversas dependencias de Gobierno del Distrito Federal, así como de los Órganos Autónomos y de las Delegaciones, a no adquirir materiales de unicel para uso de cafetería.

Segundo.- Por el que se exhorta a los Titulares de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, de la de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Titulares de las diversas Direcciones de Administración de las dependencias del Gobierno Central, así como de los Organos Autónomos, de las Delegaciones, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a establecer lineamientos que obliguen el reciclado de papel y la impresión de los documentos de consumo interno por ambas caras de cada hoja.

Tercero.- Por el que se exhorta Titulares de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, de la de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Titulares de las diversas Direcciones de Administración de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, de los Organos Autónomos, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de las Delegaciones, a establecer medidas para erradicar el uso indiscriminado de fólder de papel o de cartón.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que de manera directa se atienda la urgente necesidad de revisar la situación que enfrenta la comunidad educativa del Colegio de Bachilleres derivado del estallamiento de huelga del pasado 19 de octubre del año en curso y se instrumenten de manera directa las acciones que correspondan a efecto de salvaguardar los derechos de la comunidad escolar, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando

Cuellar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias, diputado Presidente.

Sin duda el tema educativo es un tema de gran relevancia para nuestro país y para esta ciudad.

El día de hoy a través de varios medios de comunicación nos mostraban resultados educativos que son verdaderamente críticos y que en el caso de la educación media superior reflejan todavía más la enorme complejidad y la urgente necesidad de atender este problema.

Por eso en el caso del Colegio de Bachilleres, que es una institución educativa, que es un organismo descentralizado del Estado que ha enfrentado durante los últimos años una situación crítica y que en el caso de este año 2009 se presenta prácticamente ya hace un mes que estas instalaciones están cerradas, los estudiantes no tienen la posibilidad de tener sus estudios.

Es por eso, compañeras diputadas y diputados, que el día de hoy acudo aquí a esta honorable Asamblea Legislativa para presentar a ustedes un punto de acuerdo de obvia y urgente resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que de manera directa se atienda la urgente necesidad de revisar la situación que enfrenta la comunidad educativa del Colegio de Bachilleres, lo cual ha sido derivado del estallamiento de la huelga del pasado 19 de octubre del año en curso, y se instrumenten de manera directa las acciones que corresponden a efecto de salvaguardar los derechos de la comunidad escolar.

Como antecedente tenemos que a la fecha han transcurrido 25 días de la colocación de las banderas rojinegras por parte de los trabajadores aglutinados en el Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres en las instalaciones educativas del mismo, afectando a poco más de 120 mil alumnos inscritos en el sistema escolarizado, con el consecuente retraso en el desarrollo del plan de estudios vigente y en las actividades extracurriculares programadas para el semestre en curso.

En tal sentido, se considera que en el Distrito Federal se encuentra inscrita mayoritariamente la población estudiantil de esta institución, misma que ejerce su derecho de acceso a una educación laica, pública y gratuita, como lo señala el artículo 3° Constitucional.

Segundo.- Que la situación económica por la que transita el país hace de vital importancia que la educación de las nuevas generaciones, particularmente de las inscritas en el Sistema de Educación Media Superior y en el caso específico del Subsistema Descentralizado del Gobierno Federal, Colegio de Bachilleres, los jóvenes inscritos en el Colegio de Bachilleres en el Distrito Federal.

Tercero.- Que la asistencia de los jóvenes a la escuela amplía la posibilidad de calidad y proyecto de vida entre la población juvenil, además de que convierte en un escudo contra las conductas nocivas y peligrosas a las que se enfrentan miles de jóvenes de esta edad.

Cuarto.- Que la suspensión de actividades escolares es un riesgo latente que enfrenta la comunidad escolar año con año derivado de la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo entre los trabajadores y la institución educativa.

Quinto.- Que la responsabilidad de autoridades educativas y trabajadores administrativos y académicos en la solución del problema antes expuesto no debe de ir en detrimento del cumplimiento del ciclo escolar, del número de becas y la actualización del personal docente, por considerar algunos temas.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, reitero la propuesta con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que de manera directa se atienda la urgente necesidad de revisar la situación que enfrenta la comunidad educativa del Colegio de Bachilleres derivado del estallamiento de huelga del pasado 19 de octubre del año en curso y se instrumenten de manera directa las acciones que correspondan a efecto de salvaguardar los derechos de la comunidad escolar.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010 se dote de recursos suficientes en el presupuesto respecto del año inmediato anterior a los órganos políticos administrativos del Distrito Federal, para que se destinen a la seguridad pública de su demarcación correspondiente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del que suscribe el presente instrumento y del diputado Fernando Rodríguez Doval, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del honorable Pleno de este Órgano Legislativo el presente punto de Acuerdo al tenor de lo siguiente.

Latinoamérica presenta altos índices de criminalidad, aunque hay excepciones como Argentina, Costa Rica y Chile. La tasa de homicidios en América Latina representa más del doble del promedio mundial, lo que le hace la segunda región más violenta del planeta, sólo por debajo de los países africanos del sur del Sahara.

La Organización Mundial de la Salud estima que en la región americana se comenten 19 homicidios por cada 100 mil habitantes.

México es un país que se encuentra sitiado en un punto estratégico del Continente Americano, cuenta con una población superior a los 100 millones de habitantes, en donde la capital en los últimos años ha sido presa de violencia e innumerables delitos de diversa índole, impactando directamente en la calidad de vida de los que en ella habitan.

La Constitución Política de los Estados Mexicanos en su artículo 21 establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, con el fin de proveer las acciones necesarias para dar seguridad al ciudadano y a su familia, así como garantizar el orden y la paz pública.

En tanto que la ley reglamentaria de este precepto constitucional señala que las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

La inseguridad pública es una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía. Esta se ha caracterizado por el incremento de una delincuencia cada vez más violenta y organizada, creando un clima de incertidumbre y de

desconfianza entre la población, dando lugar a un proceso de descomposición de las instituciones públicas y de la convivencia social.

El índice delictivo en la capital se incrementó 13 por ciento en el último año, según informó el Procurador Miguel Ángel Mancera a esta Asamblea Legislativa como parte de la glosa del tercer informe de gobierno, ya que los datos basados en las denuncias ante el Ministerio Público indican que desde diciembre del 2008 a julio pasado se presentaron 104 mil 66 ilícitos, mientras que de diciembre de 2007 a julio de 2008 la cifra fue de 93 mil 470.

Quienes conocen con precisión los problemas de inseguridad que sufre la ciudadanía, son precisamente las delegaciones políticas, ya que éstas son las que reciben las querellas, quejas y denuncias de la ciudadanía en relación a la inseguridad que vive.

Por lo que quienes de manera efectiva pueden auxiliar de forma pronta y expedita a las personas con relación a los problemas de esta índole, son precisamente los órganos político administrativos los que deben de ser asignados mayores presupuestos para el combate de la inseguridad que priva en todas y cada una de las delegaciones.

En tal razón y tomando en consideración que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos, promover, gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Asimismo, tomando en cuenta que visto el alto grado de criminalidad que existe en la Ciudad de México, es notorio que no se han realizado las acciones necesarias para combatirla, porque lo que resulta inminente que las demarcaciones territoriales de la Capital cuenten con un aumento de presupuesto de un 10% respecto del año inmediato anterior a efecto de destinarlo a la materia de la seguridad pública y así poder brindar seguridad a sus habitantes y garantizar el orden y la paz públicos, todo ello de forma sectorizada.

Por lo que con el apoyo en lo anterior, los suscritos diputados proponemos al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente

proposición con punto de acuerdo, con el objeto de exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010 se dote de recursos de hasta por el 10% de aumento en el presupuesto respecto del año inmediato anterior a los órganos político administrativos del Distrito Federal para que se destinen a la seguridad pública de su demarcación.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento legislativo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la Delegación Tlalpan presentar ante este órgano legislativo la información respectiva sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para el establecimiento de gasolineras en dicha Delegación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, no leeré completo el siguiente documento, pero solicito a la Presidencia se incluya íntegro en el Diario de los Debates.

El suscrito, diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante este honorable Órgano Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo

por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la Delegación Tlalpan presentar ante este órgano legislativo la información respectiva sobre las especificaciones técnicas, así como la copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para el establecimiento de gasolineras en esta Delegación.

Una estación de servicio es un establecimiento destinado para la venta al menudeo de gasolinas y diesel al público en general, suministrándoles directamente en depósitos confinados a los tanques de vehículos automotores, así como de aceites y grasas lubricantes al menudeo. Por lo anterior requiere que opere dentro de las máximas condiciones de seguridad y funcionalidad, preservando a la vez la integridad del medio ambiente, por lo que su observancia es de carácter obligatorio.

Las especificaciones técnicas para proyecto y construcción de estaciones de autoconsumo describen los aspectos esenciales para que operen dentro de los estándares de seguridad y funcionalidad, preservando la integridad del medio ambiente. Sin embargo, a pesar de que existen normas y especificaciones concretas para la creación de dichos proyectos, éstas en muchas ocasiones son violadas por los particulares y por los responsables del adecuado funcionamiento de las gasolineras. Tal es el caso de las últimas quejas que se han expuesto por parte de vecinos de la Delegación de Tlalpan, donde manifiestan que la construcción de una gasolinera atenta contra el medio ambiente y pone en peligro la salud y seguridad de los habitantes.

Los vecinos comentan que la gasolinera va a estar separada de sus casas apenas por un muro de 25 centímetros. Con la finalidad de verificar que no se están violando las normas y especificaciones de las gasolineras de Tlalpan, se enuncian los siguientes puntos:

Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27, la administración habrá de constar los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expidan las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea de forma general en los conjuntos que indica la ley y en los lugares o en predios

específicos que establecen los programas generales delegacionales y/o parciales que correspondan.

Los propietarios o poseedores de los inmuebles tanto públicos como privados deben respetar las restricciones establecidas.

Segundo. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal en su título segundo capítulo II Artículo 24 fracción X, la cual nos dice que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo.

Tercero. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal en su título segundo, capítulo segundo, Artículo 24, fracción XIX, la cual nos dice que es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso las licencias de uso de suelo cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

Por lo anterior, compañeros diputados, solicito su apoyo para aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la Delegación de Tlalpan, presentar ante este Organo Legislativo la información respectiva sobre las especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para el establecimiento de gasolineras en esta Delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a las 16 Delegaciones del Distrito Federal que verifiquen respecto al rubro de autogenerados, en los mercados públicos se estén entregando los ticket o comprobantes correspondientes a los usuarios, para así poder comprobar que la totalidad de lo ingresado a lo mismo, se esté reportando ante la Tesorería y por consiguiente se esté recaudando en las arcas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, no leeré completo el siguiente documento, pero solicito a la Presidencia se incluya íntegro en el Diario de los Debates.

El suscrito diputado Rafael Calderón Jiménez, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 93 y 133 para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera más atenta, el siguiente punto de acuerdo.

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a las 16 delegaciones del Distrito Federal, que verifiquen respecto al rubro de autogenerados en los mercados públicos, se estén entregando los ticket o comprobantes correspondientes a los usuarios para así poder corroborar que la totalidad de lo ingresado por los mismos, se esté reportando ante la Tesorería y por consiguiente se esté reflejando en las arcas del Distrito Federal.

En el año 2000 se manifestaba que los mercados públicos estaban a punto de sucumbir ante el deterioro físico y el abandono. Sin embargo, en su interior se descubrió un servicio que por ser de vital necesidad, resultó un generador de ingresos millonarios, los sanitarios públicos.

En este mismo año, en el Distrito Federal había 312 mercados públicos, y debido a que en un centro de abasto puede haber hasta 4 baños, funcionaban un total de 332 sanitarios, cuyo servicio costaba aproximadamente 1 peso con 50 centavos. Por supuesto este costo hoy en día se ha incrementado, ya que actualmente existen 318 mercados públicos y por ende cuentan con más sanitarios y la cuota que se cobra fluctúa entre los 2 y los 3 pesos, por lo que se considera, se está generando aproximadamente el doble de lo antes recaudado. Cabe hacer mención que dichos ingresos son recaudados en su mayoría por parte de funcionarios delegacionales.

Manejando datos más específicos de acuerdo con recorridos realizados, nos percatamos que en un mercado de poca afluencia, se contempla que se reciben aproximadamente 1 mil 500 pesos diarios por este servicio, lo que anualmente representa más de 500 mil pesos, y según información proporcionada por algunos locatarios, existen mercados que por este rubro recaudan más de 4 millones de pesos al año.

Por lo anterior mencionado, es de vital importancia que se entreguen los comprobantes correspondientes a fin de verificar que dichos ingresos de

autogenerados se notifiquen y se entreguen totalmente a la Tesorería al tenor de los siguientes puntos.

1.- Darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 fracción VII del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, donde se establece que dentro de las atribuciones del departamento de mercados de la Tesorería del Distrito Federal, se administrará el funcionamiento de los mercados públicos del Departamento del Distrito Federal.

2.- Cerciorarse que lo recabado por el rubro de autogenerados se está utilizando en su totalidad en el mantenimiento de los mercados.

3.- Al establecer una correcta operación en el rubro de autogenerados, nos cercioraremos de que haya transparencia en los ingresos que se reportan ante la Tesorería respecto de este rubro.

Por lo anterior, compañeros diputados, solicito su apoyo para aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto.

Punto de acuerdo: Único. Se solicita a la Secretaría de Finanzas y a las 16 delegaciones del Distrito Federal, que verifiquen respecto a este rubro de autogenerados en los mercados públicos, que se estén entregando los ticket o comprobantes correspondientes a los usuarios, para así poder corroborar que la totalidad de lo ingresado a los mismos se esté reportando ante la Tesorería y por con siguiente se esté recaudando en las arcas del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del Reglamento, vuélvase a repetir la votación, señor Secretario diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (*Desde su curul*).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Secretario, nos están solicitando la votación nominal.

Abrase el Sistema de Votación Electrónica, hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema de Votación Electrónico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan desde el Sistema de Votación Electrónico.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 27 votos en contra, 2 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

*RUBRO DE AUTOGENERADOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS
Urgente y Obvia Resolución*

Presentes	48
Sí	19
No	27
Abstención	2

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Abstención
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Abstención
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.

TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a iniciar el proceso de clausura, de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana 083 de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como una correcta adecuación ambiental respecto al predio denominado Prados de la Montaña 3, ubicado en la Avenida Carlos Lazo esquina con la Avenida Santa Fe en la delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Rendón Oberhauser del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional V Legislatura,

con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a reiniciar el proceso de clausura de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana 083 de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como una correcta adecuación ambiental respecto del predomino Prados de la Montaña, ubicado en la Avenida Carlos Lazo esquina con Avenida Santa Fe.

El predio denominado Prados de la Montaña fungió como relleno sanitario desde el año 1987 recabando los residuos que generaban las delegaciones Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, así como de la Dirección General de Servicios Urbanos del Distrito Federal y de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Desde el inicio de sus operaciones hasta su cierre en el año 1994 este terreno fungió como depósito de residuos, recibiendo un total de 5 millones 635 mil 19 toneladas de residuos sólidos urbanos, operando bajo un sistema perimetral de 112 pozos para el manejo del biogas, por medio de una red consistente en 5,650 metros de tubería de PVC, asimismo contando con un sistema de extracción forzado de biogas de tres quemadores.

Como consecuencia del funcionamiento de depósito de residuos orgánicos, este predio actualmente manifiesta diversas fracturas producto de una biodegradación de todos los residuos orgánicos que fueron depositados en el mismo, así como asentamientos naturales que modificaban los niveles topográficos que originalmente tenía el predio en tema, provocando así una filtración de agua generada por la lluvia a través de los desechos sólidos, reaccionando con los productos de descomposición químicos y otros compuestos, provocando así el incremento en el volumen de los denominados lixiviados.

Si este predio no cuenta con un sistema enfocado a recoger los lixiviados estos pudiesen alcanzar las aguas subterráneas y ocasionar así un daño ambiental y

de salud grave y perjudicial irreparable para la población. Dicha gravedad consiste en que los lixiviados contienen grandes concentraciones de contaminantes orgánicos, así como nitrógeno amoniacal.

El riesgo gira entorno al peligro de desbordamiento de estos lixiviados al Río Mixcoac, teniendo como consecuencia la peligrosa contaminación de los mantos acuíferos de la Ciudad de México.

Las fracturas resultado de la biodegradación de los residuos orgánicos permiten la constante fuga de biogás, provocando así una contaminación en el medio ambiente, generación de malos olores e irritación ocular en los seres humanos.

La constante elevación de la temperatura interna que genera la introducción del oxígeno en los quemadores ubicados en el predio, incrementan potencialmente el riesgo de que exista alguna explosión.

Considerandos:

Primero.- Conforme a lo señalado en el artículo 8º fracción IX de la Ley Ambiental del Distrito Federal, es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedir los decretos que establezcan áreas de valor ambiental, zonas de restauración ecológica, zonas intermedias de salvaguarda y áreas naturales protegidas de jurisdicción del Distrito Federal.

Segundo.- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º fracción IV y XVI de la Ley Ambiental del Distrito Federal, es atribución de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal aplicar los instrumentos en materia ambiental tendientes a conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente en materias de su competencia.

De igual modo, proponer la creación de áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como regularlas, vigilarlas y administrarlas con el fin de lograr la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en dichas áreas.

Tercero.- Asimismo el artículo 9º fracción XXVI de la Ley Ambiental del Distrito Federal obliga a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a ejercer todas las acciones tendientes a la conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la regulación, prevención y control de contaminación del agua, aire y suelo que no sean de competencia federal.

Cuarto.- Que debido a los motivos debidamente fundamentados en el Capítulo de antecedentes del presente documento, es necesario que el predio denominado *Prados de la Montaña*, con ubicación en avenida Carlos Lazo, conserve el uso de suelo que actualmente tiene, siendo éste denominado AV1, el cual lo determina como área verde en espacios determinados para uso exclusivo de parques recreativos, actividades deportivas al aire libre, centros culturales y áreas sociales.

Quinto.- Es necesario que las autoridades competentes en materia ambiental, tales como el Jefe de Gobierno y la Secretaría del Medio Ambiente, enfoquen sus recursos humanos y materiales con el objetivo de restaurar y realizar las mejoras ambientales necesarias, así como el saneamiento para poner en función el predio denominado *Prados de la Montaña*, con el fin de que sea considerado parque ecológico, el cual de beneficio a todos los habitantes que colindan en las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, así como para todos los ciudadanos del Distrito Federal.

Sexto.- Para realizar la clausura final, estaríamos hablando de iniciar la etapa correspondiente al cierre definitivo de un sitio de disposición final de los RSU y RNE al término de su vida útil o porque es necesario cerrarlo debido a los aspectos ambientales negativos, según la Norma Oficial Mexicana 083.

Séptimo.- Una vez terminado el proceso de saneamiento se propondrá la celebración de mesas de debate en las cuales sean invitadas asociaciones civiles y público en general a efecto de definir el uso ambiental que deberá dársele.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Único.- Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para iniciar el proceso de clausura de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana 083, así como una correcta adecuación ambiental respecto al predio denominado *Prado de la Montaña*, ubicado en la avenida Carlos Lazo, esquina con avenida Santa Fe.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal designar recursos en el presupuesto para el ejercicio 2010 con el objetivo de construir el Centro de Alto Rendimiento del Distrito Federal a favor de los deportistas del Distrito Federal, se concede el Uso de la Tribuna al diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Los suscritos, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal destinar recursos para el ejercicio 2010 con el objetivo de la aplicación del presupuesto para el desarrollo y promoción del deporte de alto rendimiento, así como elaborar el proyecto de construcción del Centro de Alto Rendimiento del Distrito Federal a favor de los deportistas de la clasificación señalada.

Antecedentes:

El deporte en el Distrito Federal requiere de forma urgente la creación de un Centro de Alto Rendimiento ubicado en el interior de la demarcación de la Ciudad a fin de satisfacer las necesidades de los deportistas catalogados como de alto rendimiento.

De acuerdo a lo que señala la Ley de Educación Física y Deporte y de Deporte del Distrito Federal, el deporte de alto rendimiento es todo aquel deporte practicado con el propósito de obtener la clasificación de calidad dentro de los organismos deportivos por medio de una práctica sistemática y planificada tendiente a lograr el desarrollo máximo de las capacidades competitivas en los diversos rangos de edad, en el marco competitivo de una disciplina deportiva con el fin de lograr un nivel superior los equipos representativos en justas deportivas de carácter local, nacional e internacional.

De acuerdo con los últimos resultados obtenidos en la Olimpiada Nacional 2009 la delegación representativa del Distrito Federal obtuvo el lugar número 6 en el medallero general, ganando 69 medallas de oro, 68 de plata y 109 medallas de bronce, llegando así a un total de 246 preseas conquistadas. De igual manera la delegación paraolímpica representativa del Distrito Federal jugó un papel orgullosamente reconocible obteniendo el lugar número 2 en el medallero general ganando 65 medallas de oro, 49 de plata, 43 de bronce, con un total de 157 preseas.

Dichos resultados fueron logrados con únicamente 16 millones de pesos que se destinaron al programa de alto rendimiento en el año 2009, sin contar con las instalaciones de un centro de alto rendimiento, a diferencia de otros Estados.

Cabe señalar que Estados como Jalisco y Nuevo León destinaron al rubro de alto rendimiento en beneficio de sus atletas 100 millones de pesos y 95 millones de pesos, respectivamente, todo esto con el objetivo de lograr una profesional y mejor preparación de sus representantes deportivos, figurando en las posiciones número 1 y 2 correspondientes al medallero general.

Es de primordial interés para el Distrito Federal y para sus atletas contar con instalaciones altamente eficientes y correctamente adaptadas para obtener

altos índices de calidad en cuanto a la preparación física, mental, psicológica y académica.

El compromiso del Gobierno del Distrito Federal, del Instituto del Deporte del Distrito Federal y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe ser indudablemente enfocado en preservar el bienestar social de nuestros habitantes, asimismo el velar por los intereses y necesidades de nuestros representantes deportivos los cuales tienen la valiosa y ardua tarea de poner en alto el orgullo deportivo de la Ciudad.

Se debe destinar fondos necesarios con el objetivo de otorgar a nuestros atletas de alto rendimiento becas y apoyos económicos, así como la contratación de instructores altamente capacitados en los distintos deportes, todo esto aunado a una urgente necesidad de construir el Centro de Alto Rendimiento del Distrito Federal.

Si bien es cierto que este proyecto estaba originalmente destinado a construirse en el deportivo Azcapotzalco, según declaraciones del entonces Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal dicha construcción se ha venido convirtiendo en una falacia.

Por lo que respetuosamente exhortamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a destinar la cantidad de 50 millones de pesos del presupuesto 2010 asignándolos a la Dirección de Alto Rendimiento, mismos que deberán ser exclusivamente enfocados a la aplicación, desarrollo y promoción de alto rendimiento, así como para la realización de los Juegos Nacionales Populares y la Olimpiada Nacional, todo esto en beneficio de nuestros atletas de alto rendimiento y de la clase marginada.

Considerandos:

Primero.- De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, el Instituto del Deporte deberá conformar el denominado Consejo del Deporte el cual estará presidido por el Jefe de Gobierno. Dicho Consejo del Deporte tendrá entre sus facultades la de proponer los criterios para fomentar el apoyo y estímulos para la activación física, el deporte y la recreación en el Distrito Federal; procurar la

profesionalización y preparación de los diversos actores deportivos, velar por las instalaciones deportivas y por el desarrollo del deporte.

Segundo.- Para el proceso de catalogación de los deportistas de alto rendimiento se deberá acatar lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Educación Física.

Se exhorta al Jefe de Gobierno a destinar la cantidad de 50 millones, asignándolos a la Dirección de Alto Rendimiento, mismos que deberán ser exclusivamente enfocados a la aplicación del desarrollo y promoción de alto rendimiento, así como para la realización de juegos nacionales populares y la Olimpiada Nacional.

Quinto.- Es necesario que las autoridades competentes en materia del deporte tales como el Jefe de Gobierno y el Instituto del Deporte estén enfocadas a la preservación y formación de talentos deportivos considerados de alto rendimiento, a fin de proporcionarles herramientas necesarias para una correcta formación deportiva con el objetivo de que nuestros representantes en el área deportiva sean altamente competitivos a nivel nacional e internacional.

Sexto.- Se solicita al Jefe de Gobierno a girar instrucciones con el fin de remodelar, adecuar y dar mantenimiento a los complejos deportivos siguientes: Centro Deportivo Villa Olímpica, Complejo Alberca Olímpica, Pista Olímpica de Remo y Canotaje, Centro Deportivo Magdalena Mixhuca, lo anterior con el objeto de que sirvan de sedes permanentes altamente eficaces en lo que se elabora el proyecto de construcción del Centro de Alto Rendimiento del Distrito Federal y así nuestros atletas de alto rendimiento cuenten con un lugar idóneo para capacitarse.

Séptimo.- Para analizar el proceso de la construcción del Centro de Alto Rendimiento se propone la celebración de una mesa de trabajo integrada por el Jefe de Gobierno, el Director del Instituto del Deporte, el Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa, así como a los integrantes de dicha Comisión, el Director de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte del Distrito Federal, así como jefes delegacionales que estén interesados en el tema y demás promotores y representantes deportivos que así lo deseen, a fin de elaborar un proyecto sustentable tendiente a la

construcción del Centro de Alto Rendimiento del Distrito Federal y establecer un método de fiscalización de los recursos destinados a este proyecto.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta y hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas, maestro Mario Delegado Carrillo, a que incluyan en el decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2010, reglas de transparencia presupuestal que permitan una rendición de cuentas, se concede el uso de la

tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidente.

Los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta al Jefe de Gobierno instruye al Secretario de Finanzas a que incluya en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, reglas de transparencia presupuestal, al tenor de los siguientes antecedentes.

Los presupuestos de egresos aplicados durante los años 2006 y 2007, se caracterizaron porque en la ejecución y ejercicio de los mismos, se obliga al Gobierno del Distrito Federal, a las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades con cargo a ese presupuesto, se sujetaran a lo establecido en criterios de selectividad, objetividad, equidad, temporalidad y transparencia en su uso con las medidas conducentes que deberían observar con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal.

Estas medidas obligaron al Gobierno del Distrito Federal y su administración, a regirse por el imperativo de la transparencia en la rendición de cuentas del presupuesto asignado, es decir, que todo recurso público ejecutado y aplicado, cuyo destino haya sido utilizado en la aplicación para atender un programa o proyecto por parte de la administración pública centralizada debe ser, sin restricción alguna, del conocimiento público. Si bien es cierto que ha habido esfuerzos importantes para contar con un ejercicio presupuestal transparente y eficiente, estas medidas no han logrado que el gobierno gaste los recursos públicos sin discrecionalidad, especialmente en lo que se refiere a algunos programas sociales.

En los distintos órdenes de gobierno, los medios de comunicación han denunciado el uso de los programas sociales como instrumento de botín político para los partidos que se encuentran en el poder, y es deber de los

legisladores capitalinos establecer los candados necesarios para asegurar que este presupuesto asignado al Distrito Federal y a las delegaciones, sea ejercido en su totalidad con transparencia y sin considerar el beneficio electoral.

Asimismo, es responsabilidad de los legisladores del Distrito Federal, dar condiciones de certidumbre y transparencia en la asignación de recursos públicos para ganar la confianza del ciudadano.

Lo anterior repercutirá directamente en la confianza sobre los diputados, sobre los políticos y en general sobre los partidos que fue puesto en duda en la pasada elección. Así pues, es necesario que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del 2010 que en su momento aprobara esta Asamblea Legislativa, se incluyan medidas más consistentes que aseguren transparencia en la utilización de los recursos.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos se debe especificar que en el informe programático presupuestal que la Secretaría de Finanzas reporta trimestralmente, se incluya como mínimo la siguiente información.

A) Presupuesto aprobado por capítulo de gasto, programa o partida por sector central y por entidad de gasto o delegación.

B) Presupuesto programado por la Secretaría de Finanzas a la fecha de corte de la publicación del informe programático presupuestal por capítulo de gasto, programa o partida por sector central y por delegación.

C) Presupuesto ejercido a la fecha de corte del informe programático presupuestal por capítulo de gasto, programa o partida por sector central y por delegación.

Sustentan el presente punto de acuerdo los siguientes considerandos que por economía parlamentaria dispensaré su lectura y haré entrega por escrito.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Secretario de Finanzas a que se incluya en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, que se envíe a esta Asamblea reglas claras de transparencia presupuestal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Finanzas, maestro Mario Delgado Carrillo, a que incluyan de manera integral las propuestas de los Jefes Delegacionales en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de este honorable Organo de Gobierno la presente proposición.

Antecedentes:

Durante el 2009 cayeron los ingresos públicos en general tanto en materia local como en materia federal. Lo anterior ha causado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haya anunciado una reducción de las participaciones federales en los ingresos locales.

Considerando la reducción presupuestal anunciada por la Secretaría de Hacienda, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2010 elaborado por la Secretaría de Finanzas del DF, considera una reducción presupuestal en la mayoría de las partidas, en lo particular a las Jefaturas Delegacionales se les reduce el 7.5 de su presupuesto con respecto al ejercicio anterior.

Desde el pasado 4 de noviembre del presente, la Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ha extendido invitaciones a los Jefes Delegacionales para que expongan las principales necesidades de sus Demarcaciones, así como los requerimientos presupuestales para su atención.

Hasta ahora han asistido a la Asamblea Legislativa los Jefes Delegacionales de Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, faltando algunas delegaciones por exponer sus necesidades presupuestales ante dicha Comisión.

En todos los casos se ha demostrado que de aprobarse el presupuesto con una reducción del 7.5, la población capitalina será la que reciba el impacto negativo de esta reducción.

Se destaca que de cumplirse este supuesto dejarán de ofertarse eficientemente los servicios públicos básicos como la recolección de basura en las 16 Delegaciones del Distrito Federal o como por ejemplo la rehabilitación de los espacios públicos, por poner algunos ejemplos.

Durante el mes de octubre de este año diversas agrupaciones civiles y en su totalidad los Jefes Delegacionales y los diputados de la Asamblea Legislativa firmaron el Acuerdo por la Economía de la Ciudad de México, con el propósito de solicitar recursos adicionales para la Capital.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno a que instruya al Secretario de Finanzas del Distrito Federal incluya completamente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2010 que se envía a este Organo Legislativo, las solicitudes de presupuesto que hagan llega a dicha Secretaría las Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se

turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los estudiantes de la Licenciatura de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por esta Asamblea Legislativa el pasado 29 de septiembre del 2009, en el que se solicita al Pleno tenga a bien designar la Comisión de diputados que acudirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a solicitar la asignación de recursos etiquetados que se invertirán en la zona industrial Vallejo, localizada en la delegación Azcapotzalco de esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados, diputadas, muchas gracias.

Le damos la bienvenida a los compañeros de la Universidad Nacional Autónoma de México que nos acompañan.

Someto a su consideración. El día 29 de septiembre establecimos un punto de acuerdo en el cual este pleno aprobó conformar una comisión especial para efecto de acudir a la Cámara de Diputados.

Derivado de nuestro entorno económico que estamos viviendo en estos momentos, nos encontramos en una crisis terrible, pero estamos preguntándonos qué es lo que vamos a hacer como gobierno, como Poder Legislativo, como Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y como el ámbito federal.

Lo que estamos pretendiendo es incentivar, ser los facilitadores de que la inversión en la ciudad arribe y para ello establecimos una serie de cabildos durante este mes, que prácticamente ya transcurrió, determinando acudir a la zona de Vallejo para efecto de poder garantizar que los empresarios vengan e inviertan.

El día de ayer se llevó a cabo esta visita, pudiendo constatar las condiciones en las cuales se encuentra este espacio.

Lamentablemente no fue algo que no hubiéramos comentado en esta Tribuna, se encuentra en un franco deterioro. Necesitamos un rescate de manera urgente. ¿Por qué razón? No es tan sólo un ámbito de infraestructura, no es lo que pretendemos. Nosotros lo que queremos es que se genere precisamente el rescate de manera integral para efecto de lograr en este espacio un gran parque industrial y para ello necesitamos una inversión que si lo vemos a costos compensados no es mayúsculo, son 600 millones de pesos que se van a invertir en los próximos tres años para efecto de lograr recuperar esta zona.

Queremos hacer de éste espacio un área de alta tecnología en donde el empresario venga a invierta, el donde él atreva a arriesgar sus recursos. Para ello necesitamos recuperar lo que son vialidades, lo que es banquetas, guarniciones, luminarias, que es muy importante, es uno de los factores que nos han manejado los empresarios. Precisamente el día de ayer nos dijeron que lo que no están ellos dispuestos a hacer es a arriesgar sus recursos tanto económicos y los más importantes son los humanos, porque se encuentran ante un ambiente de inseguridad y esto de nosotros colocar y generar toda una obra de infraestructura nos va a transmitir seguridad, porque recordemos que la seguridad pública no es tan sólo un ámbito de policías y ladrones, es un ámbito también de percepción. Si nosotros vemos una zona recuperada iluminada, naturalmente nos va a transmitir esa seguridad que buscamos.

Ayer recorrimos espacios, como fue el Tecno-Parte, como fue un clúster en donde varias empresas, 35 empresas mexicanas, totalmente mexicanas, han sido un ejemplo de éxito, en donde se reunieron capitales privados, el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal. Aquí es un claro reflejo de que podemos salir adelante.

Por ello yo les invito, les exhorto a que se autorice una comisión para que acudamos el día de mañana a la Cámara de Diputados, específicamente con la Comisión de Presupuesto.

Hicimos un cabildeo ya en la Cámara, nos refieren que van a emitir ya el dictamen si no es mañana a morir, las primeras horas del sábado. Es por ello la urgencia de acudir y sensibilizar a los diputados federales para efecto de que

estén conscientes que este proyecto no es de un color, no es de ideología, no es de un partido, es un proyecto de ciudad, pero sobre todo también y me atrevería a aseverar de que es un proyecto a nivel nacional que nos daría la posibilidad de generar empleos en este momento de crisis.

Es por ello, compañeros, que ahorita les puedo referir tan sólo algunos datos: En la actualidad en Vallejo operan 450 empresas, de las cuales tenemos 120 mil empleados de manera directa, sin contar todos los empleos indirectos.

Si nosotros logramos la regeneración de Vallejo, podríamos contar con más de 1 mil 500 empresas asentadas en este espacio, logrando una generación de prácticamente 250 mil empleos directos, lo que genera un producto interno bruto de un punto porcentual a nivel nacional, lo cual de manera sustancial es trascendente.

Por ello, solicito de manera muy respetuosa a esta Soberanía como único punto de acuerdo que se conforme la comisión de diputados de esta Asamblea para que asista a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, estando integrada por los integrantes de la Comisión Especial para el Fomento a la Inversión en Infraestructura para la ciudad por los Coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios, así como los diputados locales que representamos ambos Distritos en esta demarcación.

Así es que, compañeras y compañeros, de manera, reitero respetuosa, le solicitamos que se autorice de inmediata. El asunto no es menor, este asunto y este proyecto puede hacerse de un proyecto a nivel de ciudad y sobre todo nacional.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Carbajal González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Palacio ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO *(Desde su curul)*.- Únicamente el de solicitarle respetuosamente al diputado Alejandro Carbajal que sea incluido en esa Comisión su servidor, ya que también formo parte de los diputados de Azcapotzalco.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Por supuesto, con mucho gusto, una disculpa de antemano, diputado, por supuesto, mientras más vayamos, va a ser mejor, ésa es la intención y bienvenido. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 17 de noviembre del 2009.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 17 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:05 Horas)

